



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 2360061 WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso informando que se allegó por el apoderado de la parte actora certificado expedido por la Gobernación del Valle del Cauca sobre prestación de servicios y estatutos de la Fundación Materno Infantil (Cdo. Ppal. 3). Sírvase proveer.

Guadalajara de Buga, 2 de julio de 2020

DANIELA GALLÓN ZULUAGA
Secretaria.

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 124

Primera instancia

Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual

Demandante: Nelson Campos Collazos y Otros

Demandados: Comfenalco Valle y Otros

Radicación No. 76-111-31-03-003-2010-00109-00

Guadalajara de Buga, tres (03) de julio de dos mil veinte (2020).

De conformidad con el informe que antecede, se procederá a agregar la prueba allegada por la actora el 22 de abril de 2020 y poner en conocimiento de las partes interesadas <art. 170 c.g.p.>, y ello en cumplimiento a lo ordenado en acta Nro. 036 de diligencia de audiencia fechada el 20 de noviembre de 2019.

En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE

AGREGUESE y póngase en conocimiento de las partes interesadas <art. 170 c.g.p.>, el contenido del certificado expedido por la Gobernación del Valle del Cauca sobre prestación de servicios y estatutos de la Fundación Materno Infantil (Cdo. Ppal. 3), y que fuera ordenada como prueba, en cumplimiento a lo dispuesto en acta No. 036 de diligencia de audiencia fechada el 20 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

gn

Firmado Por:

CARLOS ARTURO GALEANO SAENZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUGA



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 2360061 WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8112b191e42fedee1539cd91ebe82b75658396a8d720b53a81e070bbe4e6cf3**
Documento generado en 03/07/2020 07:29:59 AM